

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad de Jaén

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501050
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Fisioterapia
Universidad	Universidad de Jaén
Centro	Facultad de Ciencias de la Salud
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.
- Cuarto: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe, de carácter final, hace referencia al proceso de Renovación de la Acreditación del Grado de Fisioterapia solicitado por la Universidad de Jaén. La Comisión de Acreditación ha evaluado, de forma previa e individual, la información aportada en el autoinforme y las evidencias aportadas por la Universidad. La visita externa a la Universidad de Jaén, realizada por la Comisión de Renovación de la Acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, se realizó los días 27 y 28 de abril de 2015. Esta comisión presentó un informe provisional con diversas recomendaciones y modificaciones, a las cuales la Universidad de Jaén presentó diversas alegaciones. Una vez consideradas estas alegaciones, la comisión ha redactado este informe final.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

La información pública disponible es satisfactoria. El título publica la información completa y actualizada sobre las características y aspectos del programa formativo, su desarrollo operativo y los resultados alcanzados teniendo en cuenta todos los grupos de interés. En la página web se publica información de interés para los estudiantes y la sociedad, como el Plan de Estudios, las Guías docentes de las materias o la memoria de verificación aunque debe mejorarse la navegación entre la web del centro y la específica de la titulación. No obstante:

Se atienden las recomendaciones realizadas en el informe provisional, dichas recomendaciones serán verificadas en futuros informes de seguimiento.

RECOMENDACIONES

- R1. Se recomienda que desde la página WEB del título, en el apartado de Sistema Interno de Calidad, se incluya un enlace CALIDAD-AUDIT ubicado en la Facultad de Ciencias de la Salud.
- R2. Se recomienda mejorar la navegación entre la web del centro y de la titulación ya que algunos aspectos importantes solo se accede desde la web del centro
- R3. Se recomienda fortalecer vías de difusión como las visitas guiadas
- R4. Se recomienda mejorar la difusión de herramientas para presentar incidencias (buzón de quejas/sugerencias)

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Jaén tiene resolución favorable a la certificación SGIC-AUDIT por parte de la (ANECA), la implantación del Sistema de Garantía de Calidad aplicable a todas las titulaciones impartidas desde 2014. El SGIC está implantado y se hacen públicas en la web las modificaciones que se han desarrollado para adecuar el SGC a las necesidades derivadas de la implantación de los planes de estudio. Se desarrollan y evalúan los procedimientos establecidos en el SGC de la Titulación. Los planes de mejora están disponibles en la web del Centro. Durante las audiencias en las visitas, no obstante, se pusieron en evidencia una baja participación en las encuestas.

RECOMENDACIÓN

- R5. Se recomienda llevar a cabo acciones de estímulo a la participación que se extiendan a los distintos colectivos: estudiantes, profesorado y personal de administración

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

El desarrollo y la organización del programa formativo es coherente y ha mejorado desde la memoria inicial del plan de estudios. La organización del proceso formativo está regulado tanto por la normativa y el reglamento que

establece la Universidad para todos sus grados.

En la visita, se aclaró que el sistema de asignación de los TFG era mediante sorteo, procedimiento con el cual los estudiantes se muestran satisfechos. No obstante algunos profesores parecen contar con un número excesivo de TFG y con un reconocimiento docente en la carga lectiva del profesor que debe mejorarse.

Los estudiantes están satisfechos con el programa formativo y los Practicum. Por otro lado, durante las audiencias en la visita, se han detectado pequeñas lagunas en el proceso formativo, como la ausencia de formación en Farmacología y en Ayudas técnicas (Ortoprotesis), y un exceso de Fisiología que cuenta con 3 materias. Se recomienda estudiar la posibilidad de una modificación parcial del plan, donde se atiendan estas sugerencias.

Uno de los problemas de coordinación, de difícil solución, es la secuenciación de Anatomía del Aparato locomotor y Valoración en Fisioterapia, si bien la transversalización y el diálogo entre los profesores minimiza los casos en los que los alumnos valoran un segmento del que no conocen completamente su anatomía.

Para atender las acciones señaladas en el informe provisional se plantea realizar una modificación a la memoria verificada, para incorporar materias relevantes y modificar otras (acta en proceso de aprobación definitiva) y a las demás recomendaciones de actividades formativas para modificar las guías docentes el próximo curso académico. Se deberá concretar mejor cómo se realizará la revisión de las guías y se deberá verificar la resolución de estos puntos en futuros informes. Al igual que las recomendaciones de formación de profesorado y movilidad. Por ello se verificará el cumplimiento en futuros informes de seguimiento.

ACCIÓN DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

M1. Se debe modificar parcialmente el plan formativo para resolver las posibles deficiencias detectadas, incorporando materias relevantes para este ámbito de estudio (ej. Farmacología; Ayudas Técnicas-ortoprótesis) o revisando otras con exceso de créditos (ej. Fisiología).

RECOMENDACIONES:

R6. Se recomienda estudiar el plan formativo para analizar y resolver las posibles deficiencias detectadas, planteando en un plazo razonable la posibilidad de una modificación a la memoria verificada para incorporar materias relevantes para la adquisición de competencias que requiere el (ej. Farmacología; Ayudas Técnicas-ortoprótesis) y/o revisando otras con exceso de créditos (ej. Fisiología).

R7. Se recomienda mejorar y describir las actividades formativas realizadas por el profesorado

R8. Se recomienda establecer y mejorar las actividades de coordinación docentes dejando constancia de su realización.

R9. Se recomienda mejorar las acciones de movilidad de estudiantes desarrollando estrategias favorecedoras (ayudas, reconocimiento de créditos, etc).

3.4. PROFESORADO

La titulación cuenta con un profesorado quizás algo escaso y con un reducido número de profesorado numerario pero adecuado para impartir el título, que ha experimentado una evolución favorable en los últimos años y que está bien valorado adecuadamente por los alumnos. No obstante el número de sexenios por profesor es bajo. No queda claro cual es el perfil de los profesores que supervisan las prácticas, esta información debe ser recogida y expuesta públicamente.

Las recomendaciones de este punto se atienden, se deberá verificar su cumplimiento en futuros informes de seguimiento.

RECOMENDACIONES

R10. Se recomienda aclarar el perfil de los coordinadores de prácticas externas y de los criterios y mecanismos de coordinación.

R11. Se recomienda mejorar las actividades de formación y de investigación del profesorado para facilitar su promoción futura y consolidación.

R12. Se recomienda mejorar el reconocimiento docente a profesores de los TFG por parte de los responsables

universitarios en los POD, evitando en última instancia la sobrecarga o saturación docente de algunos profesores que pudiera amenazar la calidad docente.

R13. Se recomienda recoger y exponer públicamente la información del perfil de profesores supervisores de las prácticas externas

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se consideran satisfactorios. No se constatan quejas significativas en materias de infraestructuras, servicios o dotación de recursos. En la visita se constató que las infraestructuras propias del título y generales eran adecuadas. No obstante se constató que los laboratorios de prácticas simuladas se distribuían entre distintos edificios lo que puede resultar traslados de materiales y estudiantes. También se constatan algunas dificultades con las herramientas de gestión académica centralizadas. Por ello en la medida que las circunstancias lo permitan, se hacen recomendaciones de mejora. En la memoria no queda clara la ubicación de los servicios de orientación académica profesional aunque existe un Plan de Acción Tutorial.

Con respecto al cumplimiento de las recomendaciones se indica que la herramienta de gestión académica está centralizada y no corresponde al centro, no obstante se ha puesto en conocimiento del Servicio de Gestión Académica esta recomendación. Por otro lado se indica las circunstancias concurrentes las cuales no impiden una buena realización e las prácticas. Se deberá comprobar el cumplimiento de esta recomendación en futuros informes de seguimiento.

RECOMENDACIONES

R14. Se recomienda mejorar las herramientas de gestión académica.

R15. Se recomienda agrupar los laboratorios de prácticas en un único edificio para facilitar la realización de las mismas.

Queda atendida la recomendación de mejorar las acciones de orientación académica y profesional que demandan los estudiantes, donde se indica que todos los cursos académicos se realizan unas Jornadas de Orientación Profesional con los colectivos de interés para los futuros egresados.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se considera satisfactorio en términos generales. La titulación cuenta con procedimientos bien definidos para el desarrollo de las enseñanzas y evaluación aprendizaje. Las acciones de movilidad son escasas. No obstante, tal como se reflejaba en informes de seguimiento no existen suficientes garantías sobre la adquisición de competencias. Por ello:

La Universidad está procediendo a la revisión de los documentos y sistemas que garanticen la atención de la recomendación. Se están revisando las guías docentes y los sistemas de evaluación de todas las asignaturas y a la adecuación de los sistemas de evaluación para valorar la adquisición de las diferentes competencias. Se deberá indicar cómo es el procedimiento. Su consecución deberá ser evaluada en futuros informes.

La Universidad se remite a las informaciones facilitadas previamente, que este evaluador considera suficientes. Los motivos de la escasa movilidad podrían no residir en la propia Universidad, si bien el seguimiento futuro aportará más informaciones al respecto.

RECOMENDACIONES

R16. Se recomienda revisar planteamientos y mejorar procedimientos para verificar que realmente se adquieren las competencias reflejadas en las asignaturas a través de las actividades formativas y evaluaciones.

R17. Se recomienda mejorar las acciones de movilidad.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los indicadores de satisfacción y rendimiento con el programa formativo y su calidad son satisfactorios. No obstante se detecta un déficit de participación de los estudiantes, profesores, egresados y otros colectivos en las encuestas de satisfacción. Pese a ello, en las visitas se constató que la satisfacción de los distintos colectivos era elevada. Algunos indicadores sobre valoración de los servicios de orientación académica y profesional son bajos. Por ello se hicieron las recomendaciones:

Se han atendido las recomendaciones en este punto con acciones para mejorar, se deberá comprobar su cumplimiento en futuros informes de seguimiento.

RECOMENDACIONES

R18. Se recomienda seguir y desarrollar iniciativas para mejorar la participación de estudiantes en encuestas de satisfacción, incluida la posibilidad de incentivos.

R19: Se recomienda estudiar estrategias para mejorar los servicios de orientación académica y profesional con estrategias consensuadas entre los colectivos de interés.

R20. Se recomienda realizar estudios de inserción laboral entre egresados, y datos en relación a empleadores y PAS

R21. Se recomienda seguir mejorando las acciones y estudios de valoración de indicadores de rendimiento.

R22. Se recomienda mejorar las vías de comunicación entre centros privados y la Facultad para informar sobre los nichos de empleo.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe conteniendo las siguientes recomendaciones que deben atenderse y sobre las que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad que se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente:

INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

RECOMENDACIONES

R1. Se recomienda que desde la página WEB del título, en el apartado de Sistema Interno de Calidad, se incluya un enlace CALIDAD-AUDIT ubicado en la Facultad de Ciencias de la Salud.

R2. Se recomienda mejorar la navegación entre la web del centro y de la titulación ya que algunos aspectos importantes solo se accede desde la web del centro

R3. Se recomienda fortalecer vías de difusión como las visitas guiadas

R4. Se recomienda mejorar la difusión de herramientas para presentar incidencias (buzón de quejas/sugerencias)

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

RECOMENDACIÓN

R5. Se recomienda llevar a cabo acciones de estímulo a la participación que se extiendan a los distintos colectivos: estudiantes, profesorado y personal de administración

DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

ACCIÓN DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

M1. Se debe modificar parcialmente el plan formativo para resolver las posibles deficiencias detectadas, incorporando materias relevantes para este ámbito de estudio (ej. Farmacología; Ayudas Técnicas-ortoprótesis) o revisando otras con exceso de créditos (ej. Fisiología).

RECOMENDACIONES:

R6. Se recomienda estudiar el plan formativo para analizar y resolver las posibles deficiencias detectadas, planteando en un plazo razonable la posibilidad de una modificación a la memoria verificada para incorporar materias relevantes para la adquisición de competencias que requiere el (ej. Farmacología; Ayudas Técnicas-ortoprótesis) y/o revisando otras con exceso de créditos (ej. Fisiología).

R7. Se recomienda mejorar y describir las actividades formativas realizadas por el profesorado

R8. Se recomienda establecer y mejorar las actividades de coordinación docentes dejando constancia de su realización.

R9. Se recomienda mejorar las acciones de movilidad de estudiantes desarrollando estrategias favorecedoras (ayudas, reconocimiento de créditos, etc).

PROFESORADO

RECOMENDACIONES

R10. Se recomienda aclarar el perfil de los coordinadores de prácticas externas y de los criterios y mecanismos de coordinación.

R11. Se recomienda mejorar las actividades de formación y de investigación del profesorado para facilitar su promoción futura y consolidación.

R12. Se recomienda mejorar el reconocimiento docente a profesores de los TFG por parte de los responsables universitarios en los POD, evitando en última instancia la sobrecarga o saturación docente de algunos profesores que pudiera amenazar la calidad docente.

R13. Se recomienda recoger y exponer públicamente la información del perfil de profesores supervisores de las prácticas externas

INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

RECOMENDACIONES

R14. Se recomienda mejorar las herramientas de gestión académica.

R15. Se recomienda agrupar los laboratorios de prácticas en un único edificio para facilitar la realización de las mismas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RECOMENDACIONES

R16. Se recomienda revisar planteamientos y mejorar procedimientos para verificar que realmente se adquieren las competencias reflejadas en las asignaturas a través de las actividades formativas y evaluaciones.

R17. Se recomienda mejorar las acciones de movilidad.

INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

RECOMENDACIONES

R18. Se recomienda seguir y desarrollar iniciativas para mejorar la participación de estudiantes en encuestas de satisfacción, incluida la posibilidad de incentivos.

R19: Se recomienda estudiar estrategias para mejorar los servicios de orientación académica y profesional con estrategias consensuadas entre los colectivos de interés.

R20. Se recomienda realizar estudios de inserción laboral entre egresados, y datos en relación a empleadores y PAS

R21. Se recomienda seguir mejorando las acciones y estudios de valoración de indicadores de rendimiento.

R22. Se recomienda mejorar las vías de comunicación entre centros privados y la Facultad para informar sobre los



nichos de empleo.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

En Córdoba, a 6 de agosto de 2015

**Director General
Dirección de Evaluación y Acreditación**